

Segunda sesión ordinaria 2018 del CONSCEE

Fecha de celebración: 24 de agosto de 2018.

Fundamento: Artículo 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“...El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados:

- Características generales de la Evaluación PLANEA en preescolar.
- El papel de las OSC en apoyo a la continuidad de las directrices.
- Indicador de Eficiencia Terminal Efectiva.
- Definición y Medición de la Calidad de la Educación.

Acuerdos:

CONSCEE/SO/2-18/01R	Se aprueba el orden día de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SO/2-18/02S	La Fundación del Empresariado Chihuahuense, la Fundación SM y el Centro de Desarrollo Indígena Loyola, en Coordinación con la Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, la maestra Patricia Vázquez del Mercado Herrera, gestionarán reuniones de trabajo con el SIPINNA y otras instituciones que se consideren pertinentes, a fin de desarrollar acciones para incluir en la escuela a la población infantil que se encuentra fuera de ella, así como apoyar la difusión e implementación de las Directrices dirigidas a mejorar la atención educativa a la niñez indígena, y a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, además de impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones que el INEE realiza para mejorar la calidad y la equidad de la educación.

CONSCEE/SO/2-18/03S	Se conformará un grupo de trabajo entre el INEE y los miembros del CONSCEE para coadyuvar en el proceso de construcción de indicadores que apoyen el seguimiento a la atención de las Directrices emitidas por el Instituto.
CONSCEE/SO/2-18/04R	El INEE toma conocimiento de la recomendación realizada por varios de los miembros del CONSCEE para incorporar en el universo de PLANEA Preescolar, a la población indígena, así como establecer contacto con la CDI y el INALI para apoyar el desarrollo de instrumentos de evaluación dirigidos a esa población.
CONSCEE/SO/2-18/05R	Los miembros del CONSCEE contribuirán con el INEE en el desarrollo de una amplia estrategia de difusión de las Directrices emitidas por el Instituto, dirigida de manera particular a la comunidad educativa: docentes, directivos, alumnos y padres de familia.
CONSCEE/SO/2-18/06S	El INEE, a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, enviará por correo electrónico a los miembros del CONSCEE, los eventos de difusión de las Directrices emitidas por el Instituto que han sido desarrollados de manera conjunta entre las Autoridades Educativas Locales y el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/07S	El INEE, a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, enviará por correo electrónico a los miembros del CONSCEE, una propuesta para el desarrollo de un inventario de buenas prácticas generadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan apoyar la implementación de las Directrices emitidas por el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/08R	Los miembros del CONSCEE buscarán ampliar su red de Organizaciones de la Sociedad Civil (Red de Redes) para apoyar los diversos programas y acciones que desarrolla el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/09R	El INEE, a través de la Unidad e Normatividad y Política Educativa, compartirá con las Autoridades Educativas Locales, la matriz que muestra la relación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Directrices para apoyar en acciones de incidencia, difusión y acompañamiento; así como sus correos electrónicos y teléfonos institucionales para que las autoridades establezcan comunicación.